

RESOLUCION Nº 93-3-1-1- 310

CESAR TOME VAQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 2 de diciembre de 1993 ante el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor José Durán Andrade, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CARIONES NACIONALES S. A. I. CARIOPEL";

QUE, el Abogado Jaime Melier Gómez en su calidad de mandatario especial del representante legal de la compañía ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, el Departamento de Imposición y Control ha emitido el informe favorable Nº 344-IA de 7 de diciembre de 1993;

QUE, el Departamento Jurídico mediante informe Nº 525-JV-93 de 8 de diciembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº MCN-92486, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la compañía "CARIONES NACIONALES S. A. I. CARIOPEL" por la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCCES (\$ 2.000'000.000,00) dividido en veinte millones de acciones ordinarias de cien sucres cada una, con lo cual el capital asciende a diez mil trescientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil doscientos sucres (\$ 10.371'204.200,00) dividido en ciento tres millones setecientos doce mil cuarenta y dos acciones ordinarias de cien sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto social en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) aiente razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se otorgan.

Resolución Nº 92-3-1-1- 310

- 2 -

Señor Notario Público del Cantón Cuenca, Cuenca, a 10 de Diciembre de 1993.

**ARTICULO PRIMERO.** Disponer que el señor Notario Público del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente: a) tome nota al margen de la matriz de las escrituras públicas de 30 de junio y 10 de agosto de 1989 por las cuales se constituyó la compañía "CANTONES NACIONALES S. A. I. CARICEL", que ha procedido a aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, b) sienta razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

**ARTICULO CUARTO.** Disponer que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente: a) inscriba la referida escritura pública de aumento de capital junto con esta Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.** Disponer que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, a cargo de la Compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO,** insale el expediente.

**COMUNIQUESE.** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 8 DIC. 1993



*[Firma]*  
Notario Público Sexto  
Cuenca

P.R.P./.

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede. Cuenca, 10 de Diciembre de 1993.-

*[Firma]*

Dr. René Durán Andrade  
Notario Público Sexto  
Cuenca



018

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 13 de diciembre de 1.993.

*Donde se  
notan 132*



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 298 del REGISTRO -  
MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y  
reforma de estatutos de: CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, -  
otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, doctor René -  
Burán Andrade, el dos de diciembre de mil novecientos noventa-  
y tres. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.  
CUENCA, 13 DE DICIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

*R. Burán Andrade*  
Registrar Mercantil del Cantón Cuenca



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 13 de diciembre de 1.993.

*[Faint, illegible handwritten text and signatures]*